

## CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

Getafe, 6 de mayo de 2019

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, convoca un proceso de selección para la contratación de personal temporal para el proyecto **"Sarcopenia and Physical fRailty IN older people: multi-component Treatment strategies - SPRINTT"** con las siguientes características:

### **Ámbito de trabajo y actividades a desarrollar**

El programa se desarrollará en el Hospital Universitario de Getafe, en la FIB del Hospital Universitario de Getafe y en los centros participantes en el estudio.

El puesto a cubrir es el de **un/a fisioterapeuta de investigación**, en concreto sus funciones serán:

- Colaboración con el equipo investigador en las actividades propias de la fase intervención del estudio.
- Supervisión de las sesiones del ejercicio físico en las sesiones de intervención.
- Diseño de las sesiones de ejercicio físico.
- Participación en las reuniones establecidas por el coordinador.
- Preparación de sujetos participantes en el proyecto para la medición de actividad física (citación, coordinación de agenda, colocación del aparato de medición, explicación a los pacientes del protocolo...).
- Responsable de las actividades relacionadas con los medidores de actividad física (ActivPal).
- Aplicación de las escalas de evaluación a los sujetos participantes.
- Cumplimentación de los cuadernos de recogida de datos.
- Citación de los sujetos participantes del estudio.
- Cualquier otra tarea relacionada con el proyecto.

### **Requisitos de los candidatos**

1. Diplomatura o grado en fisioterapia.
2. Gran capacidad de organización y resolución de conflictos.
3. Uso fluido del inglés tanto oral como escrito.

Se valorará especialmente la participación en proyectos de investigación y publicaciones científicas, así como la experiencia en actividades en el campo de la Geriatria.

## **Selección**

Se valorará el currículum vitae (60%) y se realizará una entrevista personal (40%).

## **Duración y financiación**

La duración será hasta el 30 de noviembre de 2019. El sueldo será de 13.500 euros brutos anuales. La dedicación será a tiempo parcial (20 horas semanales).

El inicio de la plaza se estima en 1 de junio de 2019. El periodo de prueba será de 1 mes.

## **Presentación de solicitudes**

Los interesados/as deberán presentar la solicitud dirigida a la Dirección de la FUNDACIÓN junto a su currículum vitae, fotocopia de la titulación exigida y teléfono de contacto, en el Registro de la FUNDACIÓN, o vía e-mail a la dirección de correo electrónico [cv.fibhug@iisgetafe.com](mailto:cv.fibhug@iisgetafe.com) o a través del portal de empleo de madri+d (<http://www.madrimasd.org/empleo/>)

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 21 de mayo de 2019 a las 15:00 horas.

## **Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes candidatas que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de Evaluación compuesta por:

- El Presidente de la Comisión de Investigación o persona en quien delegue.
- El Investigador que dirige el proyecto de investigación.
- Gestor del Proyecto.
- Un investigador externo.

## **Principios generales**

### **1. De publicidad**

Las convocatorias y sus bases se publicarán en la página web de la FIBHUG, que se encuentra dentro de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria de Getafe (<http://iisgetafe.es/la-fundacion/empleo/>) y en un portal de empleo de amplia difusión nacional o internacional.

### **2. De Transparencia**

Las convocatorias definirán los requisitos para el acceso, el listado de admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión y, finalmente, la valoración de los candidatos admitidos en el proceso y el candidato/ha seleccionado/a.

### **3. De igualdad**

La FIBHUG garantiza la igualdad de oportunidades, de tratamiento y de acceso a todos los candidatos, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, lengua, religión o creencias, opiniones políticas o de discapacidad, edad u orientación sexual.

### **4. Mérito y capacidad**

La selección deberá basarse en la valoración del Cv mediante un baremo previamente establecido, la realización de entrevista o cualquier otro sistema que asegure la objetividad del proceso.

### **5. Objetividad, independencia y profesionalidad**

El órgano de selección estará constituido por los miembros de los Comités de Selección Científico y de Gestión (según el tipo de vacante) y por miembros externos a la FIBHUG, que serán designados en función de su experiencia y competencias en el caso del área de investigación.

### **Seguimiento**

El seguimiento científico se realizará por el Investigador Principal del Proyecto.

## CONCESIÓN Y ACEPTACIÓN DE PLAZAS TEMPORALES

Getafe, 11 junio de 2019

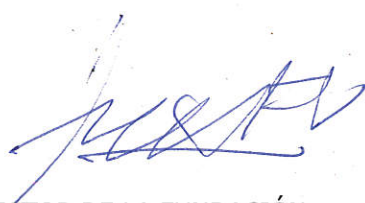
La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe **ha resuelto conceder** a Luis Lluch Lafuente la plaza la contratación de un fisioterapeuta para el proyecto **"Sarcopenia and Physical frailty IN older people: multi-component Treatment strategies - SPRINTT"** cuyo coordinador es el Dr. Leocadio Rodríguez Mañas.

El contrato se realizará en el Hospital Universitario de Getafe y en su Fundación de Investigación.

El sueldo será de 13.500 euros brutos anuales. La dedicación será a tiempo parcial. El inicio será el 17 de junio de 2019. El periodo de prueba será de 1 mes.

Al finalizar el proyecto el candidato presentarán sus resultados al Investigador Principal del proyecto

Estas condiciones son aceptadas por el candidato. Como prueba de ello se adjuntará copia del contrato laboral firmado con la interesada.

  
EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN  
Fdo. D. Luis J. Fernández Vera

  
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL  
Fdo: Dr. Leocadio Rodríguez Mañas